

# TRABAJO FIN DE MÁSTER

## Programación didáctica del módulo Formación y Orientación Laboral

Autora: Verónica Rebeca Siverio Rodríguez

Tutora: María Olga González Morales

Máster de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación  
Profesional y Enseñanza de Idiomas

Especialidad de Economía, Empresa y Turismo

Curso 2021/2022

## **RESUMEN**

En el presente Trabajo de Fin de Máster se propone un diseño alternativo de la programación anual referente al módulo profesional de Formación y Orientación Laboral para el alumnado de 1º del Ciclo Formativo de Grado Medio en Estética y Belleza correspondiente al Centro Integrado de Formación Profesional La Laguna. Previamente, se realiza un análisis reflexivo y una valoración crítica de la programación elaborada por el departamento de Formación y Orientación Laboral de dicho centro. Asimismo, se incluye el diseño de una de las unidades de trabajo del módulo de FOL “Mi proyecto profesional”, intentado que el mismo se adapte especialmente a las características del grupo donde se han llevado a cabo las prácticas externas.

**Palabras clave:** Estética, Belleza, Formación y Orientación Laboral, Formación Profesional y Unidad de Trabajo

## **ABSTRACT**

In this Master's Thesis, an alternative design of the annual programming referring to the professional module of Training and Labor Orientation is proposed for the students of 1st year of the Intermediate Training Cycle in Aesthetics and Beauty corresponding to the Integrated Center of Vocational Training La Laguna. Previously, a reflective analysis and a critical assessment of the programming prepared by the Department of Training and Labor Orientation of said center is carried out. Likewise, the design of one of the work units of the FOL module ‘My professional project’ is included, trying to adapt it especially to the characteristics of the group where the external practices have been carried out.

**Key words:** Aesthetics, Beauty, Training and Labor Orientation, Vocational Training and Work Unit.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Introducción.....	5
2. Contextualización .....	6
2.1 Entorno, alumnado y Centro de Calidad.....	6
2.2 Formación Profesional Dual .....	8
3. Análisis reflexivo y valoración crítica de la programación.....	9
4. Propuesta de programación .....	14
4.1 Introducción .....	14
4.2 Competencia general.....	15
4.3 Competencias profesionales, personales y sociales asociadas al módulo .....	15
4.4 Objetivos generales del módulo.....	16
4.5 Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos .....	17
4.6 Temporalización y unidades de trabajo .....	21
4.7 Metodología.....	22
4.7.1 Actividades .....	25
4.7.2 Actividades complementarias y extraescolares .....	25
4.7.3 Recursos.....	27
4.7.4 Atención al alumnado con NEAE, atención a la diversidad y adaptaciones curriculares.....	28
4.7.5 Tratamiento transversal de la educación en valores .....	29
4.8 Evaluación y calificación.....	29
5. Unidad de Trabajo: Mi proyecto profesional .....	33
5.1 Justificación y objetivo .....	33
5.2 Contenidos .....	33

5.3 Metodología.....	34
5.4 Desarrollo de las sesiones .....	35
5.5 Evaluación y calificación.....	42
6. Conclusiones.....	43
Referencias bibliográficas .....	46
Anexos.....	48

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Propuestas de mejora .....	14
Cuadro 2. Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos.....	20
Cuadro 3. Secuencia y relación de unidades de trabajo .....	21
Cuadro 4. Ponderación de la calificación .....	30
Cuadro 5. Actividad 1.....	36
Cuadro 6. Actividad 2.....	37
Cuadro 7. Actividad 3.....	39
Cuadro 8. Actividad 4.....	40
Cuadro 9. Actividad 5.....	41
Cuadro 10. Actividad 6.....	42

## **1. Introducción**

El Trabajo Fin de Máster que a continuación se presenta, se enmarca dentro de la titulación oficial de Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. Para la realización del mismo se ha tenido en cuenta todo lo aprendido y adquirido a lo largo del curso, siendo el eje principal de este trabajo, las prácticas externas realizadas en el CIFP La Laguna en el curso académico 2021-2022.

El presente Trabajo Fin de Máster se estructura en varios apartados. En el segundo, se presenta la contextualización, haciendo referencia en ella a aspectos tales como el entorno y el alumnado que acude y estudia en el centro donde se han llevado a cabo las prácticas externas. También se hace referencia al CIFP La Laguna como centro adherido a la Alianza de Centros Educativos para la Mejora Continua (centro de calidad). Así mismo, se menciona la incipiente Formación Profesional dual. Y, por último, en este apartado, se presenta la oferta formativa para el curso académico actual.

En el tercer apartado, se realiza un análisis reflexivo y una valoración crítica de la programación del módulo profesional Formación y Orientación Laboral para el Ciclo Formativo de Grado Medio en Estética y Belleza. En dicha reflexión, se plantean algunas propuestas de mejora.

En el cuarto apartado, se presenta una propuesta de programación atendiendo a la legislación vigente, a la normativa del Centro y al contexto. En dicha programación se han incluido o modificado ciertos aspectos que se considera que se han obviado o no se han planteado bien, todo ello con la idea de presentar una programación más completa.

En el quinto apartado, se desarrolla el diseño de la unidad de trabajo número seis, “Mi proyecto profesional”, teniendo en cuenta el perfil del alumnado y sus características.

Por último, se exponen las principales conclusiones, así como algunas valoraciones y apreciaciones personales que se han extraído tras finalizar el presente Trabajo Fin de Máster y tras realizar las prácticas externas en el Centro Integrado de Formación Profesional (CIFP) La Laguna.

## **2. Contextualización.**

### **2.1 Entorno, alumnado y Centro de Calidad**

El Centro Integrado de Formación Profesional (CIFP) La Laguna, comenzó su andadura en el año 1975, con el nombre de Centro de Formación Profesional (FP) San Benito. Más tarde, a finales de los 90 y hasta el curso 2015/16 pasó a llamarse Instituto de Enseñanza Secundaria (IES) La Laguna. Desde el curso 2016/17 hasta la actualidad funciona bajo la denominación CIFP La Laguna, pasando a formar parte en ese momento, de la Red de Centros Integrados de Formación Profesional de titularidad pública del Gobierno de Canarias.

Uno de los barrios periféricos más importantes de la ciudad de La Laguna, es el barrio de San Benito, donde se encuentra situado el CIFP La Laguna. San Benito es una zona de clase media que se encuentra en expansión. Los equipamientos del entorno están haciendo que la zona se recupere. Antiguamente, lo que era una demarcación degradada se ha convertido en el Parque de San Benito, con un complejo de piscinas cubiertas y gimnasios. Así como las instalaciones deportivas anexas como el Pabellón cubierto Juan Ríos Tejera.

El alumnado que estudia y se forma en el CIFP La Laguna tiene procedencias muy dispares, es decir, provienen de distintas zonas de la isla de Tenerife e incluso de otras islas como La Palma, El Hierro o Fuerteventura. Casi todo el alumnado es mayor de edad, aunque si es cierto que hay un porcentaje de alumnos con menos de 18 años.

En el CIFP La Laguna, solo se imparte formación profesional, lo que implica que la mayoría del alumnado busca formarse y cualificarse en una profesión, y por ello, acceden por voluntad y criterio propio a Ciclos Formativos de Grado Medio o Superior. Si se tratase de un IES, en el que se imparte secundaria (obligatoria) o bachillerato, sería de esperar que la mayoría del alumnado fuese de la zona, provenientes en su mayoría de centros de primaria cercanos o próximos al centro o instituto de educación secundaria. Sin embargo, al tratarse de un centro exclusivo de formación profesional, la procedencia del alumnado es muy diversa. Influye también, el hecho de que algunas familias profesionales, como la de Seguridad y Medio Ambiente o la de Transporte y Mantenimiento de Vehículos, no se encuentren en muchos centros de formación, lo que obliga a alumnos y alumnas que quieran cursar algún ciclo relacionado con estas familias, a desplazarse desde otros municipios e incluso a otras islas.

Como ya se ha indicado en el párrafo anterior, la mayoría de los alumnos y alumnas que cursan alguno de los Ciclos Formativos que se imparten en el centro, buscan cualificarse en una profesión, es decir, buscan un futuro para sí mismos. Sin embargo, se denota un grupo de alumnado que o bien no se siente motivado o no tiene interés alguno en aprender. Así mismo, se puede encontrar a jóvenes que han sido sentenciados según la ley del menor y cumplen condenas, asistiendo a clases por un tiempo que determina el juez.

Existe una brecha importante entre los Ciclos de Grado Medio y Grado Superior. El nivel académico (si se habla de cifras) que se encuentra en los Grados Medios es muy inferior, al que se encuentra en los Ciclos Superiores. Aunque hay Ciclos Superiores que no cuentan con un alto nivel académico, por lo general, los alumnos de los Ciclos Superiores son capaces de sacar adelante todo el temario que se incluye en las programaciones, sin embargo, los alumnos de Grado Medio tienen más dificultades para ello.

Obviando las diferencias entre ambos grados de formación profesional, por lo general, se aprecia poco nivel de esfuerzo y voluntad por parte de los alumnos y alumnas. Que no quita para que no tengan capacidades de sobra, que las tienen, pero no están acostumbrados/as a esforzarse.

Uno de los principales problemas que se denota en el CIFP La Laguna es el absentismo. Un porcentaje muy elevado de alumnos, no acuden a clase perdiendo con ello, el derecho a evaluación continua.

Es importante señalar que el CIFP La Laguna, pertenece a un grupo de centros que han acordado formar una red, con el objetivo de mantener la certificación de sistemas de gestión de la calidad ISO 9001:2008 y avanzar hacia el marco europeo de calidad en la Formación Profesional. Esta alianza nace con el propósito de facilitar la continuidad del Proyecto de la Red de Calidad de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos que compartan los objetivos de mejora continua.

Bajo el nombre de Alianza de Centros Educativos para la Mejora Continua (ACEMEC), los centros adheridos, que cumplen el sistema de gestión de la calidad de la alianza, se comprometen a resolver sus desviaciones del sistema de gestión, a utilizar los instrumentos más adecuados y a contribuir a la mejora continua de las personas y la organización del conjunto de centros.

En este sentido, el CIFP La Laguna, ha adquirido un compromiso con la calidad y mejora continua de todos sus procesos y la satisfacción permanente de las necesidades, demandas y expectativas de su comunidad educativa. A tal fin, en desde el curso 2016/2017 se ha implantado un sistema de gestión de calidad (SGC), obteniendo la Certificación ISO 9001:2015, de fecha 09/06/2021.

## **2.2 Formación Profesional Dual**

Un rasgo distintivo de la Formación Profesional actual, es la denominada Formación Profesional Dual, la cual está marcando el devenir de la nueva Formación Profesional. En el CIFP La Laguna, actualmente, ocho títulos de grados se imparten en la modalidad de dual, cuatro se corresponden a Grado Medio y otros cuatro a Grado Superior. La Formación Profesional Dual se entiende como la formación profesional que se realiza armonizando los procesos de enseñanza y aprendizaje entre el centro de formación profesional y la empresa u organismo equiparado, en corresponsabilidad entre ambos agentes, con la finalidad de la mejora de la empleabilidad de la persona en formación. La Formación Dual funciona bajo el paraguas de los proyectos desarrollados en las Comunidades Autónomas.

El futuro de la FP pasará por ser toda dual. El carácter dual de la formación profesional se desarrollará mediante una distribución adecuada de los procesos formativos entre los centros de formación profesional y las empresas u organismos equiparados, contribuyendo ambos al logro de las competencias previstas en cada oferta de formación. La competencia de determinar la obtención de acreditaciones, certificados o titulaciones corresponderá a los centros de formación profesional.

Los retos de la Formación Profesional pasan por alcanzar un nivel adecuado de cualificación de la población activa. A priori, podría parecer que este tipo de formación al ser más “práctica” es más atractiva para el alumnado, sin embargo, la formación dual no implica que se pierda teoría, o que los contenidos no se vayan a impartir, se sigue teniendo la misma carga lectiva, pero combinada con la formación en empresas. En este caso, las aulas virtuales se presentan como una herramienta fundamental para este tipo de enseñanza. Hay alumnos, poco motivados, a los que esta modalidad de enseñanza les ayuda. Sin embargo, los hay que no se adaptan a este tipo de formación, aun otorgándoles muchas facilidades para seguir el ritmo y superar la materia.



Actualmente, el CIFP cuenta con una oferta educativa distribuida en tres turnos: mañana, tarde y noche, con enseñanzas de tipo presencial y dual.

Las enseñanzas de Formación Profesional que se imparten pertenecen a las siguientes Familias Profesionales:

- Administración y Gestión.
- Imagen Personal
- Seguridad y Medio Ambiente
- Servicios Socioculturales y a la Comunidad
- Transporte y Mantenimiento de Vehículos

Se corresponden con Títulos LOE los siguientes Ciclos Formativos:

- Ciclos Formativos de Grado Medio (LOE):

Título de Técnico:

- Carrocería
- Electromecánica de Vehículos Automóviles
- Gestión Administrativa
- Estética y Belleza
- Peluquería y Cosmética Capilar

- Ciclos Formativos de Grado Superior (LOE):

Título de Técnico especialista:

- Administración y Finanzas
- Automoción
- Coordinación de Emergencias y Protección Civil
- Educación Infantil

### **3. Análisis reflexivo y valoración crítica de la programación**

En este apartado se realiza un análisis reflexivo y valoración crítica de la vigente Programación Didáctica Anual del módulo profesional Formación y Orientación Laboral en el Ciclo Formativo de Grado Medio en Estética y Belleza que se imparte en modalidad presencial, atendiendo a la normativa por la que éste se rige.

La Programación de este módulo profesional recoge un total de 8 puntos clave, los cuales son (CIFP La Laguna, curso 2021-22):

1. Datos de identificación.
2. Competencia general.
3. Competencias profesionales, personales y sociales.
4. Objetivos generales del ciclo formativo asociados al módulo de FOL.
5. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
6. Temporalización y unidades de trabajo.
7. Metodología.
8. Evaluación.

El CIFP La Laguna, se encuentra dentro del programa de gestión de calidad perteneciente a la red de centros bajo la Alianza de Centros Educativos para la Mejora Continua (ACEMEC), como ya se ha mencionado en el apartado 2 del presente Trabajo Fin de Máster, lo que provoca que toda la documentación oficial se encuentre estandarizada, así como la programación de los módulos profesionales. Al profesorado se le proporciona una plantilla ya estructurada para que complete, pudiendo añadir aportaciones propias en algunos apartados, y ciñéndose a la normativa vigente en otros.

Tras realizar un análisis de la Programación Didáctica del módulo, se establece una serie de propuestas de aquellos apartados susceptibles de mejora, que se van a incluir en la propuesta de programación que se presentará en el apartado número cuatro y que abarcarán los siguientes puntos:

- Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
- Temporalización y unidades de trabajo.
- Metodología.
- Actividades complementarias y extraescolares (se enmarcan dentro del apartado de metodología).
- Medidas de atención a la diversidad (se enmarca dentro del apartado de metodología).
- Evaluación.

Con respecto a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, se ha observado que éstos presentan problemas de formato y no siguen el mismo orden que estipula el Real Decreto 1796/2008, de 3 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Estética y Belleza y se fijan sus enseñanzas mínimas. Como posible mejora, se propone que se copie lo que dispone el citado Real Decreto. Junto a los resultados de aprendizaje

y criterios de evaluación, se presentan los contenidos básicos que se van a impartir en el módulo a lo largo del curso.

El segundo aspecto de la programación de FOL que podría mejorarse es el de temporalización u organización del módulo. En la programación actual elaborada por el departamento de FOL del centro donde se han realizado las prácticas externas, se recoge que son 90 horas las que se tienen que impartir de este módulo profesional. Sin embargo, atendiendo a la Resolución de 4 de agosto de 2021, por la que se dictan instrucciones para el desarrollo de los ciclos formativos de Formación Profesional de grado medio y superior y se establece la distribución horaria y modular de los currículos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, al módulo profesional de Formación y Orientación Laboral le corresponde un total de 96 horas, por lo que la distribución horaria que se recoge en la programación que es objeto de esta reflexión es errónea. La distribución horaria se presenta corregida en la propuesta de programación.

El tercer punto donde se plantea una propuesta de mejora, es el de las unidades de trabajo que se incluyen en la programación. Aunque se tocan todos los contenidos que se deben impartir en el módulo, quizás se podría hacer una reagrupación de los mismos. En la propuesta de programación que se presenta en el siguiente apartado, se reorganizan los contenidos y se expone un total de siete unidades de trabajo, frente a las catorce que ofrece la programación original. Las unidades de trabajo se establecen en función de bloques temáticos dado que se considera que es más fácil de asimilar para el alumnado y también se garantiza que se imparten todos los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

El cuarto aspecto que se considera que podría enriquecerse, es el apartado de la metodología. En la programación vigente del módulo de Formación y Orientación Laboral, se indica que la metodología será activa y que se tendrán en cuenta los principios constructivistas, pero no se aporta más información. En la propuesta de programación, además de señalar que la metodología será activa y participativa, se proponen distintos modelos de enseñanza que se van a emplear a lo largo del curso académico, además de introducir el cine como parte importante del currículum del módulo profesional de Formación y Orientación Laboral. Así mismo, se plantean otro tipo de actividades de motivación e implicación, como el diseño por parte del alumnado de un blog personal.

El quinto punto donde se presentan mejoras, es el de las actividades complementarias y extraescolares. En la programación elaborada por el departamento de Formación y

Orientación Laboral, no se detalla ningún tipo de actividad de esta índole. En el tiempo de prácticas externas en el CIFP La Laguna, se celebraron varios talleres de Primeros Auxilios dirigidos a los alumnos de distintos ciclos formativos y que estaban organizados por el departamento de Formación y Orientación Laboral. También acudió al centro un inspector de trabajo que, además de explicar en qué consistía su profesión y las ventajas y pormenores de la misma, dio un repaso por todo el contenido del módulo. Esta información (taller de Primeros Auxilios y charla del inspector de trabajo) no aparece recogida en la programación, a pesar de que eran actividades que ya estaban previstas desde el curso anterior.

Ciertamente, la programación puede fluctuar y puede haber cambios o modificaciones en la organización, sin embargo, se considera que se debe cumplimentar mejor y no limitarse a señalar que “se procurará desarrollar alguna charla o visita entorno al mundo laboral”. Por tanto, como quinta propuesta de mejora, se propone recoger en la programación las actividades complementarias y extraescolares, aun siendo posible que sean objeto de cambios y variaciones.

Con respecto a la atención a la diversidad, en la programación vigente en el CIFP La Laguna, en este apartado no se presenta ningún tipo de información. Durante el periodo de prácticas, algunos compañeros del departamento, comentaron que no era habitual encontrar alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) en los Ciclos Formativos, siendo este el motivo fundamental por el que no se recogía nada en la programación.

Por tanto, como sexta propuesta de mejora, se plantea el hacer referencia a la normativa que regula la atención al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias. Se considera, que también se podría citar el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Así mismo, se podrían plantear medidas o actividades para detectar la diversidad que se puede encontrar en el aula. Estas mejoras, se recogen en la propuesta de programación.

Por último, se propone una modificación en el apartado de la evaluación. En la programación por la que se rige el departamento de FOL en el CIFP La Laguna, no se concreta ni se hace mención a la ponderación de la calificación, es decir, no se establece

qué peso tendrán las pruebas objetivas escritas frente a otro tipo de actividades evaluativas. Por tanto, se considera que se podría mejorar este punto si se presenta la calificación ponderada. En la propuesta de programación se establece dicha ponderación.

De igual modo, con el objetivo también de enriquecer el apartado de evaluación, se introduce una segunda modificación relacionada con la pérdida de evaluación continua. En la programación que se sigue en el CIFP La Laguna, solo se establece que los alumnos tras una serie de faltas reiterativas perderán el derecho a evaluación continua y que, a final de curso, tendrán que realizar la prueba escrita sobre todas las unidades de trabajo, además de entregar las actividades que se han ido haciendo a lo largo del curso en el día que se ha establecido la fecha de la prueba escrita. En la propuesta de programación que se plantea en el siguiente apartado se establece el porcentaje máximo de faltas que se pueden acumular, además de proponer otra forma de evaluar y calificar al alumnado que pierde la evaluación continua.

Para concluir con el análisis reflexivo y valoración crítica, solo señalar que se hace necesario que la programación didáctica sea un documento vivo que organice el trabajo docente y la coordinación con el departamento, debiendo ser por ello dinámica, abierta y flexible. Y aunque, ciertamente, la programación elaborada por el departamento de Formación y Orientación Laboral en el CIFP La Laguna es flexible y abierta, pues los docentes tienen libertad para incluir todo lo que ellos consideren, siempre correlativo al temario que se va a estudiar, algunos aspectos se podrían mejorar con el propósito de evitar errores y de que sea una mejor guía para el profesorado y alumnado.

La reflexión que se ha presentado no pretende ser un menoscabo al trabajo realizado por los compañeros del departamento de FOL en el centro donde se han realizado las prácticas externas. Se presupone, porque también se ha observado, que es mucha la cantidad de trabajo que recae sobre el profesorado y quizás por falta de tiempo, no se ha modificado o actualizado la programación (actualmente se está haciendo). Sin embargo, corregir e incluir ciertos aspectos en la programación actual puede llevar a un mejor desarrollo de los contenidos y, por ende, a que se cumplan con los objetivos generales del módulo y a que el alumnado adquiera las competencias asociadas al mismo.

Las propuestas de mejora que se presentan se pueden observar en el Cuadro 1.

### **Cuadro 1: Propuestas de mejora**

<b>PROPUESTAS DE MEJORA</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Copiar los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación tal y como estipula el Real Decreto 1796/2008, de 3 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Estética y Belleza y se fijan sus enseñanzas mínimas</li><li>2. Corregir la distribución horaria.</li><li>3. Reorganizar y reagrupar las unidades de trabajo en función de bloques temáticos, para que sea más fácil de asimilar para el alumnado y como modo de garantizar que se imparten todos los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.</li><li>4. Detallar la metodología a seguir y proponer o definir posibles modelos de enseñanzas que se van a emplear a lo largo del curso académico.</li><li>5. Definir y recoger en la programación las actividades complementarias y extraescolares.</li><li>6. Detallar más información y medidas sobre la atención a la diversidad.</li><li>7. Ponderar la calificación y clarificar el porcentaje máximo de faltas que se pueden acumular para no perder la evaluación continua, así como la forma de evaluar y calificar al alumnado que pierde la evaluación continua.</li></ol>

Fuente: elaboración propia.

## **4. Propuesta de programación**

### **4.1 Introducción**

A continuación, se expone una propuesta de programación didáctica anual del módulo profesional Formación y Orientación Laboral correspondiente al Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico/a en Estética y Belleza, partiendo como base de la programación por la que se ha regido el departamento de Formación y Orientación Laboral del CIFP La Laguna durante el presente curso escolar (2021-2022), y a su vez, teniendo en cuenta el análisis reflexivo y valoración que se ha hecho sobre la misma en el apartado 3.

La presente programación ha sido desarrollada conforme a lo recogido en el Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Estética y Belleza y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Su contenido es desarrollado por la Orden EDU/1294/2011, de 13 de mayo, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Estética y Belleza.

El Título de Técnico/a en Estética y Belleza queda identificado por los siguientes elementos:

- **Denominación:** Estética y Belleza.
- **Nivel:** Formación Profesional de Grado Medio.
- **Duración:** 2000 horas.
- **Familia Profesional:** Imagen Personal.
- **Referente europeo:** CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

## **4.2 Competencia general**

La competencia general, recogida en el Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Estética y Belleza y se fijan sus enseñanzas mínimas, consiste en aplicar técnicas de embellecimiento personal y comercializar servicios de estética, cosméticos y perfumes, cumpliendo los procedimientos de calidad y los requerimientos de prevención de riesgos laborales y protección ambiental establecidos en la normativa vigente.

## **4.3 Competencias profesionales, personales y sociales asociadas al módulo**

Las competencias profesionales, personales y sociales asociadas al módulo de FOL, son las que se indican en el citado Real Decreto 256/2011:

ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos y utilizando los recursos existentes para el «aprendizaje a lo largo de la vida» y las tecnologías de la comunicación y de la información.

o) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, y cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

p) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y con autonomía.

q) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

r) Aplicar los procedimientos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

#### **4.4 Objetivos generales del módulo**

Los objetivos generales asociados al módulo de FOL en base a lo establecido en el Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Estética y Belleza y se fijan sus enseñanzas mínimas son los siguientes:

o) Analizar y utilizar los recursos existentes para el «aprendizaje a lo largo de la vida» y las tecnologías de la comunicación y de la información para aprender y actualizar sus conocimientos reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.



#### 4.5 Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos

Como se expuso en el apartado anterior, en este punto se propone como cambio para evitar posibles confusiones, copiar en la programación didáctica los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que dispone el Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Estética y Belleza y se fijan sus enseñanzas mínimas. Como se puede observar en el Cuadro 2, se presentan los resultados de aprendizajes, los criterios de evaluación y los contenidos básicos del módulo profesional de Formación y Orientación Laboral.

**Cuadro 2: Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos**

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.</p>	<p>a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.</p> <p>b) Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico en Estética y Belleza.</p> <p>c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.</p> <p>d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico en Estética y Belleza.</p> <p>e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.</p> <p>f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.</p> <p>g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.</p>	<p>Búsqueda activa de empleo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico en Estética y Belleza.</li> <li>- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. Identificación de los itinerarios formativos relacionados con el técnico en Estética y Belleza. Definición y análisis del sector profesional del técnico en Estética y Belleza.</li> <li>- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.</li> <li>- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.</li> <li>- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.</li> <li>- El proceso de toma de decisiones.</li> </ul>

<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>CONTENIDOS</b>
<p>2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.</p>	<p>a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico en Estética y Belleza.</p> <p>b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.</p> <p>c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.</p> <p>d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.</p> <p>e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.</p> <p>f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.</p> <p>g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.</p>	<p>Gestión del conflicto y equipos de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Métodos para la resolución o supresión del conflicto.</li> <li>- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo para la eficacia de la organización.</li> <li>- Equipos en el sector de la estética según las funciones que desempeñan.</li> <li>- La participación en el equipo de trabajo.</li> <li>- Conflicto: características, fuentes y etapas.</li> </ul>
<p>3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</p>	<p>a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.</p> <p>b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.</p> <p>c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.</p> <p>d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.</p> <p>e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.</p> <p>f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.</p> <p>g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.</p> <p>h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.</p> <p>i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector relacionado con el título de Técnico en Estética y Belleza.</p> <p>j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.</p>	<p>Contrato de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El derecho del trabajo.</li> <li>- Análisis de la relación laboral individual.</li> <li>- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.</li> <li>- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.</li> <li>- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.</li> <li>- Representación de los trabajadores.</li> <li>- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico en Estética y Belleza.</li> <li>- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.</li> </ul>

<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>CONTENIDOS</b>
<p>4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.</p>	<p>a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.  b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.  c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.  d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.  e) Se han identificado, en un supuesto sencillo, las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.  f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.  g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.  h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.</p>	<p>Seguridad Social, empleo y desempleo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructura del sistema de la Seguridad Social.</li> <li>- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materias de Seguridad Social, afiliación, altas, bajas y cotización.</li> <li>- Situaciones protegibles en la protección por desempleo.</li> </ul>
<p>5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.</p>	<p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.  b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.  c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.  d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico en Estética y Belleza.  e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.  f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico en Estética y Belleza.  g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico en Estética y Belleza.</p>	<p>Evaluación de riesgos profesionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración de la relación entre trabajo y salud.</li> <li>- Análisis de factores de riesgo.</li> <li>- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.</li> <li>- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.</li> <li>- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.</li> <li>- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.</li> <li>- Riesgos específicos en el sector de la estética.</li> <li>- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.</li> </ul>

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.</p>	<p>a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</p> <p>b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.</p> <p>c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.</p> <p>d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.</p> <p>e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.</p> <p>f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico en Estética y Belleza.</p> <p>g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una empresa del sector.</p>	<p>Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</li> <li>- Gestión de la prevención en la empresa.</li> <li>- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.</li> <li>- Planificación de la prevención en la empresa.</li> <li>- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.</li> <li>- Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.</li> </ul>
<p>7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico en Estética y Belleza.</p>	<p>a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.</p> <p>b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.</p> <p>c) Se han analizado los procedimientos de actuación en caso de emergencia.</p> <p>d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.</p> <p>e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que deben de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños, y la composición y uso del botiquín.</p> <p>f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.</p>	<p>Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.</li> <li>- Procedimiento de actuación ante una situación de emergencia.</li> <li>- Primeros auxilios.</li> </ul>

Fuente: elaboración propia a partir del Real Decreto 256/2011.

#### 4.6 Temporalización y Unidades de Trabajo

Como ya se hizo mención en el apartado anterior, otro aspecto de la programación de FOL en el CIFP La Laguna que no se ajusta a la normativa vigente es el de temporalización u organización del módulo. Al módulo profesional de Formación y Orientación Laboral le corresponde un total de 96 horas, distribuidas a lo largo de los tres trimestres escolares.

Así mismo, se presentan las unidades de trabajo, siendo este el punto donde se propone el mayor cambio o modificación con respecto a la programación vigente en el CIFP La Laguna. Se exponen un total de siete unidades de trabajo, frente a las catorce que ofrece la programación original. La secuencia y relación de unidades de trabajo que se propone se puede observar en el Cuadro 3.

**Cuadro 3: Secuencia y relación de unidades de trabajo**

<b>PRIMER TRIMESTRE</b>		
<b>Nº</b>	<b>UNIDAD DE TRABAJO</b>	<b>HORAS</b>
<b>1</b>	EL CONTRATO Y SUS CONSECUENCIAS	18
<b>2</b>	FRENTE A TODO, SEGUROS	16
<b>3</b>	CÓMO ME CUIDO	8
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>		
<b>Nº</b>	<b>UNIDAD DE TRABAJO</b>	<b>HORAS</b>
<b>3</b>	CÓMO ME CUIDO	8
<b>4</b>	ANTE LA EMERGENCIA, UN PLAN	17
<b>5</b>	SI PASA ALGO, SÉ QUE HACER	5
<b>TERCER TRIMESTRE</b>		
<b>Nº</b>	<b>UNIDAD DE TRABAJO</b>	<b>HORAS</b>
<b>5</b>	SI PASA ALGO, SÉ QUE HACER	12
<b>6</b>	MI PROYECTO PROFESIONAL	6
<b>7</b>	MEJOR EN EQUIPO	6
		<b>Total</b>
		96

Fuente: elaboración propia.

## 4.7 Metodología

Tal y como se señaló en el análisis reflexivo y valoración crítica, este apartado también se ha intentado enriquecer y se han introducido algunas propuestas de mejora. Se ha incidido más en el tipo de metodología que se va a utilizar, así como en los modelos de enseñanza de los que se hará uso. Se introduce el cine en la programación, siendo muy útil para abordar diferentes temas relacionados con la materia de FOL. Y también se proponen distintos tipos de actividades que se van a llevar a cabo durante el curso escolar y que tienen el objetivo de ayudar y facilitar el aprendizaje del alumnado.

El artículo 8 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo recoge que la metodología didáctica en formación profesional “integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente” (BOE, 2011).

Durante todo el curso académico la metodología empleada será activa, participativa e implicará al alumno/a que es el verdadero/a protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje. El/la docente facilitarán los aprendizajes actuando de puente entre la estructura cognitiva del alumno/a y los contenidos de la enseñanza.

Se tendrá muy en cuenta los conocimientos previos del alumnado, dado que la enseñanza es un proceso por el cual se ayuda al estudiante a que siga aumentando y perfeccionando el conocimiento que ya tiene, en vez de imponerle un temario que debe ser memorizado.

Al ser una clase donde se cuenta con tan pocas alumnas (10) se puede trabajar de muchas maneras, generando un buen clima en el aula.

En cada unidad de trabajo, la manera de trabajo será distinta. Habrá etapas de estudio dentro de la programación que se requerirá el trabajo individual, otras que necesiten la formación de parejas de trabajo, o de pequeños grupos, y/o la clase en su conjunto.

A lo largo del curso la metodología expositiva, que es fundamental, se intercalará con otros modelos de enseñanza como:

- La enseñanza directiva, donde se muestra el procedimiento, se realiza una práctica guiada y, después, una práctica autónoma, este modelo se puede trasladar muy bien a la hora de elaborar un recibo de salario.
- El juego de rol, donde los alumnos/as tendrán que representar situaciones “reales”, en las que cada alumno/a asume un rol dado y actúa en relación a él, un ejemplo que se ve muy bien a la hora de integrar este modelo es cuando se trate la entrevista de trabajo.

También se emplearán algunos modelos de enseñanza más innovadores como:

- Aula invertida o *flipped classroom*, a través del cual los alumnos/as adquieren los conceptos teóricos en casa, a través de la visualización de un vídeo, una presentación o cualquier otro recurso; y después, en clase, resuelven sus dudas y trabajan de forma individual y colaborativa. Se accederá con frecuencia a flippedFOL, una web creada por Antonio Guirao, profesor de Formación y Orientación Laboral para trabajar, en el módulo de FOL, con la metodología *flipped classroom*.
- La gamificación, con la que se traslada la mecánica de los juegos al ámbito educativo-profesional con el fin de conseguir mejores resultados, ya sea para absorber mejor algunos conocimientos, mejorar alguna habilidad, o bien recompensar acciones concretas, entre otros muchos objetivos. Algunas de las herramientas para gamificar el aula y hacer que los alumnos aprendan divirtiéndose serán el Kahoot y el Socrative, entre otros.

Con respecto a este último modelo de enseñanza, es importante saber cuándo y en qué momentos se empleará, es decir, no se pretende que los alumnos y alumnas esperen a que se les ponga un Kahoot para hacer más amena la clase o con el objetivo único de que ellos y ellas se diviertan. Se utilizará a modo de entrada para introducir ciertos contenidos o unidades de trabajo o como actividad de repaso, ciertamente con un toque de diversión, pero sin perder de vista el objetivo de este tipo de herramientas.

Así mismo, se fomentará el aprendizaje cooperativo, de manera que los estudiantes trabajen en equipo para realizar las tareas de manera colectiva. Este aprendizaje, incluirá diversas y numerosas técnicas en las que el alumnado trabajará conjuntamente para lograr determinados objetivos comunes de los que son responsables todos los miembros del equipo.

Señalar también que, como parte de esta metodología activa y participativa, el alumnado tendrá que crear y diseñar, con la ayuda del profesorado, su propio blog bajo el título “Me gusta mi profesión” más el nombre de cada uno/a. Se usará el servicio Blogger para el diseño de este blog. En él, tendrán que publicar los proyectos, actividades y experiencias que vayan realizando a lo largo del curso en el módulo, así como valoraciones y aportaciones personales y también podrán subir fotos. El alumnado tendrá que publicar como mínimo dos veces en las unidades de trabajo que excedan de diez horas, y solo una vez en las unidades de trabajo en las que no se superen las seis horas.

Será un blog personal y a él podrá acceder el profesorado, y si el alumno/a lo desea, el resto de sus compañeros y compañeras. Este blog funcionará a modo de diario y será una herramienta para el profesorado para conocer el grado de implicación y motivación de los alumnos. Se trata de una actividad que durará todo el curso, pero que se irá evaluando progresivamente en cada evaluación y, por tanto, tendrá una calificación numérica. Así mismo, cuando acabe el curso, el blog que sea más atractivo y que haya obtenido la mejor calificación, se publicará (con permiso del alumno/a) en la página web del centro.

El cine también va a formar parte del currículum del módulo profesional de Formación y Orientación Laboral y por ello se ha introducido en la programación del módulo como propuesta, dado la necesidad de introducir metodologías activas e integradoras que conecten con la realidad de los alumnos/as y tracen ejes transversales entre las distintas materias. Con el cine se trabajan valores éticos, se desarrolla el pensamiento crítico, se potencia la competencia en comunicación, etc. El módulo profesional de Formación y Orientación Laboral es un espacio idóneo para introducir el cine a través de la proyección de pequeños fragmentos o incluso de obras completas.

El cine será un recurso didáctico del que se hará uso frecuente a lo largo del curso académico. El cine permite abordar diferentes temas relacionados con la materia de FOL y facilita el aprendizaje del alumnado a través de una película y su posterior análisis, vinculándolo con: la organización del trabajo, relaciones laborales, desempleo, búsqueda de empleo, Seguridad Social, prevención de riesgos laborales, etc.

Algunas de las películas que se proyectarán:

- Figuras Ocultas, de Theodore Melfi.
- Una cuestión de género, de Mimi Leder.
- Pago justo, de Nigel Cole.



- En Busca de la Felicidad, de Gabriele Muccino.
- El Buen Patrón, de Fernando León de Aranoa.

#### **4.7.1 Actividades**

A lo largo del curso académico se llevarán a cabo diferentes actividades de distinta naturaleza siempre con el objetivo de enriquecer y ayudar en el aprendizaje del alumnado.

Actividades de introducción-motivación. Como, por ejemplo, hacer una serie de preguntas previas que sirven para obtener información acerca de lo que sabe el alumnado y qué procedimientos, destrezas y habilidades tienen desarrolladas sobre el tema en concreto. Y también actividades para motivar al alumnado, como la proyección de vídeos, y que introducen al alumnado en el tema que se aborda en cada unidad de trabajo.

Las actividades de desarrollo de los contenidos, que son las que permiten al alumno/a la adquisición de nuevos contenidos. Y en ellas se trabajarán tanto contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

Para aquellos alumnos y/o alumnas que precisen refuerzo para el alcance de las capacidades, objetivos o competencias exigidas se elaborarán actividades encaminadas a su consecución, es decir, actividades de refuerzo. Estas actividades se ajustarán a las características del alumnado que las precisa, esquematizándose o simplificándose los supuestos, o, en su caso, ayudando con imágenes, dibujos o mapas.

Y también se planteará a alumnos o alumnas que hayan alcanzado los objetivos, que realicen actividades de ampliación. En este caso las actividades se complicarán en orden de dificultad creciente. Se empleará especialmente, para contribuir a la motivación, y siempre dependiendo del tipo de alumno/a.

Así mismo, se realizarán actividades de recuperación orientadas a atender a aquellos alumnos que no han conseguido los aprendizajes previstos (Véase Anexo 1).

#### **4.7.2 Actividades complementarias y extraescolares**

Tal y como se señaló en el apartado anterior, en la presente propuesta de programación se presenta un listado de actividades tanto complementarias como extraescolares que se esperan llevar a cabo a lo largo del curso, pudiéndose incluir o sustituir por otras que surjan de forma imprevisible y que sean interesantes, a lo largo del curso.

Las actividades complementarias y extraescolares se encuentran reguladas en la Orden de 15 de enero de 2001, por la que se regulan las actividades extraescolares y complementarias en los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Con respecto a las actividades complementarias, éstas serán evaluables y obligatorias para el alumnado. Se proponen las siguientes actividades:

- Las alumnas de Estética y Belleza asistirán a una actuación de primeros auxilios por parte de los bomberos. Las alumnas y el profesorado se desplazará a la estación de bomberos situada en La Laguna, donde un grupo de bomberos dará una exhibición de primeros auxilios. El alumnado también participará, practicando las principales maniobras de reanimación.
- Las alumnas de Estética y Belleza visitarán el Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación (SEMAC) situado en la calle Ramón y Cajal, en Santa Cruz. El alumnado podrá conocer desde dentro el funcionamiento de este órgano.
- Las alumnas de Estética y Belleza asistirán al Taller práctico: aprende a usar LinkedIn impartido por Jacob Celso Rodríguez Torres, formador y profesional del marketing y la comunicación en Internet.
- Las alumnas de Estética y Belleza acudirán en horario escolar a la Tenerife Volcanic Fashion 2022. Se trata de un evento dirigido a servir de plataforma global para el sector textil de Tenerife, con la novedad de que este año, se incluirá también el sector de la belleza y la imagen personal, entendiendo este como, la estética integral, la asesoría de imagen personal, estilismo, peluquería y estética capilar. Las alumnas tendrán la oportunidad de visitar los distintos stands habilitados, conocer a profesionales de la estética y la belleza, etc.

En lo que se refiere a las actividades extraescolares, éstas están encaminadas a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad y el uso del tiempo libre. Las actividades extraescolares tendrán carácter voluntario para el alumnado del centro y, en ningún caso, formarán parte de su proceso de evaluación. Se proponen las siguientes actividades:

- Las alumnas visitarán la Feria de Estudios y Profesiones de la comarca de Acentejo, en la que se darán cita cerca de una treintena de centros de formación,

empresas de inserción, entidades sociales y otras que brindarán a los asistentes información sobre distintas opciones de estudios, empleo, iniciativas sostenibles, emprendimiento y voluntariado.

- Aprovechando la celebración del Carnaval de Santa Cruz de Tenerife, las alumnas de Estética y Belleza del CIFP La Laguna podrán asistir a la Gala de Elección de la Reina del Carnaval. Tendrán la opción de antes de empezar la gala, observar como estilistas y maquilladores preparan a las candidatas.
- Las alumnas de Estética y Belleza, también tendrán la oportunidad de maquillar a los componentes de la murga Los Bambones para su actuación en la fase de clasificación. Esta actividad se hará fuera del horario escolar y, por tanto, asistirán las alumnas que quieran. Para ellas, será una forma de adentrarse en el sector del maquillaje y la fantasía.

#### **4.7.3 Recursos**

En cuanto a los apoyos y recursos que se van a emplear en este módulo de Formación y Orientación Laboral, siempre atendiendo a las necesidades de las unidades de trabajo ante las que nos encontremos, serán las siguientes:

- Materiales del aula: Pizarra, cañón, proyector, ordenador, altavoces, etc.
- Libro de texto, apuntes, legislación, textos:
  - Gago García, M., García Leal, C., López Barra, S. y Ruiz Otero, E. (2017). *Formación y Orientación Laboral avanzado*. McGraw Hill.
  - Apuntes de clase y actividades elaboradas por el docente.
  - La Constitución Española.
  - Estatuto de los Trabajadores.
  - Boletín Oficial del Estado y/o Provincia.
  - Artículos de prensa.
- Material ilustrativo audiovisual: esquemas, mapas conceptuales, documentales, etc.
- Plataformas educativas virtuales: Campus (Aula Virtual), Classroom.

#### **4.7.4 Atención al alumnado con NEAE, atención a la diversidad y adaptaciones curriculares.**

Como se indicó en el apartado anterior, en este epígrafe también se proponen algunas mejoras, intentando completar este punto aportando información sobre la normativa vigente, así como diferentes medidas para afrontar la diversidad en el aula y la atención a alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

La respuesta educativa más satisfactoria para el alumnado parte del principio de inclusión, de manera que se garantiza su desarrollo, se favorece la equidad y además se contribuye para favorecer la cohesión social.

Tal y como se dispone en la Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias, en la Formación Profesional Específica, “las adaptaciones curriculares no supondrán la desaparición de objetivos relacionados con las competencias profesionales necesarias para el logro de la competencia general a que se hace referencia en cada uno de los títulos” (BOC, 2010). Si se considerase oportuno, se llevará a cabo la realización de una adaptación de las actividades de enseñanza-aprendizaje, la metodología a utilizar y los recursos e instrumentos de evaluación.

Desde el módulo de Formación y Orientación Laboral, a principio de curso se llevará a cabo una evaluación inicial, que permitirá definir cuáles son los diferentes niveles de aprendizaje de los estudiantes. Si tras la evaluación inicial se detectase algún alumno con necesidades específicas, se emplearán las previsiones de atención a la diversidad recogidas en el Plan de Acción Tutorial del centro.

De producirse circunstancias que no permitiesen el proceso de enseñanza-aprendizaje, se consultaría con el Departamento de Información y Orientación Profesional para una mejor coordinación.

Cabe señalar, que en la Formación Profesional se elaboran adaptaciones curriculares no significativas, entendiéndose por éstas, que pueden realizarse modificaciones de los elementos no prescriptivos o básicos del currículo, cambios en las actividades o tipos de ejercicios, metodología, adecuación de los tiempos o sobre la manera de llevar a cabo técnicas de evaluación.

Por consiguiente, se tendrán en cuenta actividades tales como actividades de refuerzo, ampliación, para alumnado con dificultades en el aprendizaje o para aquellos con inquietudes y actividades individuales, para ofrecer un apoyo personalizado.

El CIFP La Laguna garantiza en todo momento la accesibilidad universal conforme al Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Por tanto, si fuera necesario se llevarán a cabo adaptaciones en los espacios físicos, a través de la eliminación de barreras arquitectónicas, o, en su caso agrupando a los alumnos y alumnas para favorecer la ayuda mutua a través de las interrelaciones, según la actividad y los objetivos que se desean alcanzar.

#### **4.7.5 Tratamiento transversal de la educación en valores**

La cada vez más compleja realidad social de nuestro tiempo hace que sea necesario abordar, desde el sistema educativo y concretamente los Centros Educativos, todos aquellos aspectos de la misma que puedan ser mejorados a través de la educación. Para ello se han diseñado y se van completando continuamente un variado programa de actuaciones para desarrollar las distintas temáticas y aspectos que preocupan en nuestra sociedad, tanto en los centros educativos como fuera de ellos. Estos programas se especifican por medio de acciones intencionadas de los educadores, generalmente concretadas en proyectos de actuación en los centros.

El CIFP La Laguna, está adherido a la Red Canaria de Centros Educativos para la Innovación y Calidad del Aprendizaje Sostenible (*RED CANARIA-InnovAS*), participando o priorizando en los ejes temáticos de Igualdad, Patrimonio, Salud, Solidaridad y Sostenibilidad.

#### **4.8 Evaluación y calificación**

En la Comunidad Autónoma de Canarias, la normativa que regula la evaluación es la Orden de 20 de octubre de 2000, por la que se regulan los procesos de evaluación de las enseñanzas de Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias y por la ORDEN de 3 de diciembre de 2003, por la que se modifica y amplía la Orden de 20 de octubre de 2000, que regula los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. El carácter de la evaluación debe ser continuo, de manera que se

pueda valorar la evolución del alumno durante el proceso de aprendizaje y adoptar, en cualquier momento del proceso, las medidas que den respuesta a las dificultades detectadas.

En Formación Profesional es importante tener presente que la evaluación debe incidir en los aprendizajes que luego pueda ser transferible a comportamientos en el puesto de trabajo, es decir, que el aprendizaje se centre no solo en el saber, sino también en saber hacer y saber estar. El objetivo es la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos en cada módulo profesional tomando la referencia de los criterios de evaluación de cada uno, que nos ayuda a valorar la consecución de:

- Las competencias profesionales (técnicas): saber y saber hacer.
- Las competencias personales y sociales: saber estar.

Así como la consecución de los objetivos generales correspondientes.

A lo largo del curso, se irán realizando evaluaciones parciales, es decir, por cada unidad de trabajo se hará una prueba escrita y se tendrán que realizar una serie de actividades evaluativas, más ir completando el blog. De esta manera, se irá aprobando y superando la materia de manera progresiva. En la programación de cada unidad de trabajo se detallan cuáles son las actividades de evaluación que se tendrán que realizar.

Uno de los aspectos dentro de la evaluación y calificación donde se plantea una propuesta de mejora con respecto a la programación vigente en el centro donde se realizaron las prácticas externas, es el de presentar ponderada la calificación.

La calificación del módulo de FOL se realiza entre 1 y 10 puntos. La ponderación que se propone se puede observar en el Cuadro 4.

**Cuadro 4: Ponderación de la calificación**

<b>PONDERACIÓN CALIFICACIÓN</b>			
<b>MÓDULO FOL</b>	<b>Prueba escrita</b>	<b>Actividades</b>	<b>Blog</b>
	60%	30%	10%

Fuente: elaboración propia.

En cada evaluación, la calificación será el resultado de la suma de la prueba escrita, las actividades evaluativas y el blog personal. Como ya se ha señalado, para aprobar cada evaluación, el alumnado deberá superar las pruebas escritas que se hagan por cada unidad

de trabajo, así como las actividades evaluativas y el blog. El alumno/a debe de obtener un mínimo de cinco puntos. En la evaluación final se hallará la media con las notas obtenidas en todas las evaluaciones.

Los instrumentos de evaluación que se emplearán para recoger la información son:

- Pruebas escritas: que podrán consistir en preguntas de respuesta a desarrollar y/o respuesta breve y/o tipo ítems. Para las preguntas de tipo ítems se emplearán preguntas verdadero/falso, de selección múltiple o de aplicación.
- Resolución de casos prácticos.
- Resolución de otras actividades.
- Exposiciones orales.
- Mapas conceptuales.
- Trabajos de investigación.
- Blog personal.

Para recoger, registrar y analizar la adquisición de los aprendizajes y facilitar el tratamiento de la información que nos proporcionan estos instrumentos de evaluación, se emplearán distintas herramientas como las rúbricas o escalas de valoración (Véase Anexo 2).

Para aquellos alumnos/as que no superen todas las pruebas y/o los trabajos programados dispondrán de una oportunidad para recuperar lo que tienen pendiente como mínimo una vez antes de que termine cada trimestre o al comienzo del siguiente. Si después de esta oportunidad, siguen si superar alguna prueba o trabajo, tendrán otra oportunidad de recuperar las partes pendientes al final del curso en la fecha que determine el docente.

Las actividades de recuperación que se le propondrá al alumnado, no tendrán por qué ser las mismas que se han realizado en clase, es decir, se podrán adaptar. Por ejemplo, si un alumno/a no hace una exposición oral (instrumento de evaluación), para poder recuperar esta parte, o bien se le hace una prueba escrita sobre los contenidos de ese trabajo o se le solicita que entregue un trabajo monográfico o un informe sobre los contenidos del trabajo que el resto de compañeros expusieron. En cualquier caso, las medidas de recuperación tendrán que ser para el alumno/a un repaso los contenidos de las unidades de trabajo incluidas en las pruebas y/o trabajos pendientes, para la adquisición de los contenidos mínimos necesarios que compone las unidades de trabajo de la presente programación didáctica.

Una segunda modificación dentro de este apartado de evaluación y calificación y que ya se señaló en el análisis reflexivo y valoración crítica, tiene que ver con la pérdida de evaluación continua. En la propuesta de programación que aquí se plantea, se establece lo siguiente:

Con respecto a la evaluación continua, ésta se pierde por la falta de asistencia a clase. Por tanto, el alumnado que falte injustificadamente más de un 20% de la carga lectiva del módulo perderá el derecho a la evaluación continua y tendrá derecho a un sistema extraordinario de evaluación compuesto por una prueba escrita y la realización de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, con el objetivo de comprobar si se han alcanzado los resultados de aprendizaje. La puntuación máxima que podrá tener es de 7 puntos, ya que este módulo contiene actividades de evaluación que requieren la asistencia del alumnado a clase.

- Prueba escrita sobre los contenidos del módulo. Incluirá preguntas de respuesta a desarrollar y/o respuesta breve y/o tipo ítems. Para las preguntas de tipo ítems se emplearán preguntas verdadero/falso, de selección múltiple o de aplicación. En esta prueba escrita, también habrá problemas o resolución de casos prácticos.
- Elaborar un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa que se tendrá que entregar el mismo día que se realice la prueba escrita.

La prueba escrita se ponderará sobre el 50% y el plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa sobre el 20%. El alumno/a deberá aprobar ambas partes para superar el módulo profesional.

Las fechas de celebración de la prueba escrita y la entrega del plan de prevención de riesgos, se señalarán en el calendario por el docente donde indique el lugar, la fecha y la hora de las mismas.

Con respecto al alumnado con el módulo de FOL pendiente, éstos deberán realizar la prueba escrita las actividades que determine el departamento (Véase Anexo 3). A comienzo de curso, el alumnado deberá informarse en el Departamento de FOL sobre qué actividades deben realizar, sobre la fecha de entrega de las actividades y la fecha de la prueba objetiva escrita.



Para hallar la nota media, es necesario que el alumno/a supere la prueba escrita y haga entrega de todas las actividades que se le hayan encomendado, perdiendo la opción de presentarse a la prueba si no hace entrega de las actividades.

## **5. Unidad de Trabajo: Mi proyecto profesional**

### **5.1 Justificación y objetivo**

La unidad de trabajo que se va a desarrollar es la unidad de trabajo número seis “Mi proyecto profesional”. Esta unidad de trabajo constará de un tiempo estimado de seis horas a desarrollar en el tercer trimestre del curso.

La elección de esta unidad de trabajo reside en la importancia que tiene para los alumnos y alumnas del Ciclo Formativo de Grado Medio en Estética y Belleza, construir su propia carrera y proyecto profesional (como cita el título de la unidad).

En la vida es importante tener buenas cartas, pero lo es más jugar bien las que uno tiene. Es por ello, que el proceso de búsqueda de empleo debe comenzar por un conocimiento personal para tomar conciencia de las cualidades, capacidades, experiencia, formación, actitudes y aptitudes que se tienen, ya que pueden resultar de interés para la empresa en la que se desea trabajar o tal vez descubrir que se quiere poner en marcha un negocio propio.

El objetivo general de esta unidad de trabajo, es que el alumnado se conozca y sea capaz de seleccionar oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

### **5.2 Contenidos**

Los contenidos que se van a trabajar en la unidad de trabajo número seis son:

1. Importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico en Estética y Belleza.
2. Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
3. Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico en Estética y Belleza.
4. Definición y análisis del sector profesional del Técnico Estética y Belleza.

5. Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
6. Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
7. Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
8. El proceso de toma de decisiones.

### **5.3 Metodología**

La metodología empleada será la expuesta en el epígrafe 4.7, es decir, una metodología activa y participativa, implicando al alumnado como parte activa del proceso de enseñanza-aprendizaje y para trabajar de forma autónoma y en grupo.

Se tendrán en cuenta los principios psicopedagógicos siguientes:

- Partir del nivel de desarrollo del alumnado.
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos, logrando que el alumnado sea capaz de identificar la importancia de las enseñanzas recibidas con la vida real.
- Dotar al alumnado de la capacidad de aprender a aprender, ofreciéndoles mecanismos para poder estar integrado en una realidad cambiante.
- Utilizar las TICs como recurso educativo docente y como medio de búsqueda y selección de información.

Con respecto a esta unidad de trabajo, las alumnas también tendrán que publicar en su blog personal algún contenido relacionado con lo desarrollado en las sesiones dedicadas a la unidad de trabajo número seis.

### **5.4 Desarrollo de las sesiones**

Las sesiones que se muestran a continuación están dirigidas al alumnado de 1º del Ciclo Formativo de Grado Medio Estética y Belleza, en modalidad presencial, en relación al módulo de Formación y Orientación Laboral.

Antes del comienzo de cada sesión y de las actividades, se pasará lista al alumnado a través del programa Pincel Ekade, dedicándole unos cinco minutos.

La presente unidad de trabajo se desarrollará en un total de seis sesiones en el tercer trimestre. Las clases se repartirán de la siguiente manera:

- Lunes: 8:00h a 8:50h
- Jueves: 8:00h a 8:50h

- Viernes: 12:40h a 13:30h

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN 1**

- **Actividad inicial**

Comenzará la sesión con una actividad de introducción-motivación. A cada alumna se le entregará una infografía de autoconocimiento bajo el título “Háblame de ti” (véase Anexo 4) con una serie de preguntas, con la finalidad de orientarlos en el objeto de estudio de esta unidad. Además, cada alumna tendrá que pegar una foto de sí misma en medio de la infografía. Las preguntas que ésta incluye son:

1. ¿Cuál es mi rutina diaria?
2. ¿Qué hábitos me gustaría cambiar?
3. ¿Qué talentos tengo?
4. ¿En qué me gustaría trabajar?
5. ¿Qué debo hacer para conseguirlo?
6. ¿Qué metas tengo?

- **Exposición**

Posteriormente, continuará la sesión con una breve explicación teórica con el apoyo de una presentación, por parte del profesorado sobre qué es el proyecto profesional y los aspectos que debe contener, haciendo especial hincapié en las características personales y en el autoanálisis. Se expondrá el análisis DAFO como herramienta para hacer un análisis interno y a su vez externo. Por último, se explicará el proceso de toma de decisiones.

- **Actividad final: Amenazas y oportunidades en nuestro sector**

Tras la exposición por parte del profesorado, se pasa a describir la actividad final como se observa en el Cuadro 5.

## Cuadro 5: Actividad 1

ACTIVIDAD 1. Amenazas y oportunidades en nuestro sector			
<b>Agrupamiento:</b> pequeño grupo (3-4 alumnos/as).	<b>Tiempo estimado:</b> 15 min.	<b>Tipo de actividad:</b> de aplicación	<b>Ubicación:</b> aula
<b>Objetivo de la actividad</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Identificar los factores externos que pueden dificultar el éxito profesional y los factores que lo pueden favorecer.</li></ul>			
<b>Recursos</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Ordenador, proyector y pantalla de proyección.</li><li>- Conexión a internet.</li><li>- Software: Jamboard de Google.</li></ul>			
<b>Secuencia/desarrollo</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Tras la presentación de los contenidos por parte del profesorado, se pedirá al alumnado que se organice en pequeños grupos y que a través del Jamboard reflejen cuáles creen que pueden ser las amenazas y oportunidades que se pueden encontrar a la hora de alcanzar su objetivo profesional.</li><li>- Tienen que hacerlo con imágenes, con notas adhesivas... tiene que ser original y que llame la atención del resto de compañeras.</li><li>- Tras la realización del ejercicio, cada grupo expondrá en el aula las ideas y el diseño que han creado.</li></ul>			

Fuente: elaboración propia.

- **Evaluación**

Esta sesión no será calificada individualmente, ya que los conceptos adquiridos en la misma serán evaluados a través de una prueba objetiva escrita al finalizar la unidad de trabajo “Mi proyecto profesional”.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN 2

La sesión de hoy se desarrollará fuera del centro. El alumnado y el profesorado se desplazará al centro de estética Spa Manicure situado en la calle Heraclio Sánchez en el edificio Galaxia. La clase de hoy tendrá una duración de hora y media.

- **Actividad inicial**

El profesorado presentará a Beatriz Rodríguez, dueña de Spa Manicure, la cual además de ser una profesional de la estética, también ha sido docente en distintos centros de formación. Beatriz explicará que servicios ofrece ella en su negocio y enseñará el centro de estética a las alumnas, mostrándoles las distintas salas y espacios que lo conforman, así como las máquinas y materiales que utiliza para el desempeño de su trabajo.

- **Exposición**

Beatriz, les hablará de la formación que tiene (siendo Técnico Superior en varias áreas de la familia profesional de Imagen Personal) y de la importancia de seguir formándose en este sector. También hablará de su experiencia trabajando en otros centros de trabajo. Dará su opinión sobre las oportunidades laborales que existen en el sector de la estética y la belleza. Explicará qué perfil busca ella en una esteticista a la hora de contratarla. Y finalmente, los motivos que le llevaron a crear su propio centro de estética.

- **Actividad final: Nos habla una profesional**

Tras la exposición por parte del profesorado, se pasa a describir la actividad final como se observa en el Cuadro 6.

**Cuadro 6: Actividad 2**

<b>ACTIVIDAD 2. Nos habla una profesional</b>			
<b>Agrupamiento:</b>	<b>Tiempo estimado:</b>	<b>Tipo de actividad:</b>	<b>Ubicación:</b>
individual	1 hora	de aplicación	fuera del aula
<b>Objetivo de la actividad</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico en Estética y Belleza.</li> <li>- Identificar la importancia de conocerse y de analizar los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.</li> <li>- Identificar las oportunidades laborales.</li> <li>- Conocer cuál es el perfil de esteticista que buscan los centros de estética.</li> <li>- Identificar el autoempleo como alternativa laboral.</li> </ul>			
<b>Recursos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ordenador.</li> <li>- Conexión a internet.</li> </ul>			
<b>Secuencia/desarrollo</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tras la explicación por parte de Beatriz Rodríguez, se pedirá al alumnado que de manera individual realice una memoria sobre todo lo que se ha planteado en la sesión. Tendrán que mencionar todos los aspectos a los que Beatriz ha hecho referencia. También deberán plasmar lo que más les ha llamado la atención, tanto de la exposición por parte de Beatriz como de su centro de estética. Así mismo, tendrán que aportar una valoración personal sobre qué les ha parecido la sesión y sobre los contenidos que se les ha explicado.</li> <li>- Por falta de tiempo, no se podrá hacer la actividad en horario escolar, por tanto, se les mandará como una actividad para hacer en casa.</li> <li>- La actividad la tendrán que entregar en hora y fecha a través del Classroom.</li> </ul>			

Fuente: elaboración propia.

- **Evaluación**

Esta sesión si será calificada individualmente, dado que se trata de una actividad evaluativa, teniendo que entregar la memoria.

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN 3**

- **Actividad inicial**

Comenzará la sesión con una actividad de introducción. El profesorado realizará una serie de preguntas al alumnado:

- ¿Qué sitios conoces donde se podría buscar información sobre demandas de empleo?
- ¿Por qué es importante elaborar un buen currículum vitae?
- En tu opinión, si ya se ha presentado el currículum ¿Para qué crees que se debe presentar una carta de presentación?

- **Exposición**

Posteriormente, continuará la sesión con una breve explicación teórica con el apoyo de una presentación por parte del profesorado sobre las principales fuentes y portales de información sobre empleo, el currículum vitae, los tipos de currículum que existen y la estructura del currículum. Por último, se explicará en qué consiste una carta de presentación y cómo se elabora.

- **Actividad final: Me presento**

Tras la exposición por parte del profesorado, se pasa a describir la actividad final como se observa en el Cuadro 7.

### Cuadro 7: Actividad 3

<b>ACTIVIDAD 3. Me presento</b>			
<b>Agrupamiento:</b> individual	<b>Tiempo estimado:</b> 15 min	<b>Tipo de actividad:</b> de aplicación	<b>Ubicación:</b> aula
Objetivo de la actividad			
- Identificar la importancia de diseñar y redactar una buena carta de presentación. - Saber adaptar la carta de presentación al puesto de trabajo al que se aspira.			
Recursos			
- Ordenador. - Conexión a internet. - Software: Canva.			
Secuencia/desarrollo			
- Tras la explicación por parte del profesorado, se pedirá al alumnado que acceda a la página web Canva y escojan la plantilla que más les guste y redacten su propia carta de presentación. - La carta de presentación la tendrán que entregar a través del Classroom.			

Fuente: elaboración propia.

- **Evaluación**

Esta sesión si será calificada individualmente, dado que se trata de una actividad evaluativa, teniendo que entregar la carta de presentación.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN 4

- **Actividad inicial**

Comenzará la sesión con una actividad de introducción-motivación. Se les pondrá un clip de la película francesa “Intocable”, donde uno de los protagonistas se tiene que enfrentar a una entrevista de trabajo. Esta proyección, servirá para dar entrada al tema objeto de estudio.

- **Exposición**

Continuará la sesión con una breve explicación teórica con el apoyo de una presentación, por parte del profesorado sobre la entrevista de trabajo, la importancia de la primera impresión, la preparación de una entrevista y claves y consejos.

- **Actividad final: Nos entrevistamos**

Tras la exposición por parte del profesorado, se pasa a describir la actividad final como se observa en el Cuadro 8.

## Cuadro 8: Actividad 4

ACTIVIDAD 4. Nos entrevistamos			
<b>Agrupamiento:</b> en parejas	<b>Tiempo estimado:</b> 15 min	<b>Tipo de actividad:</b> de aplicación	<b>Ubicación:</b> Aula
<b>Objetivo de la actividad</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Identificar la importancia de causar buena impresión en una entrevista de trabajo.</li><li>- Identificar la importancia del lenguaje verbal y no verbal.</li><li>- Identificar qué aspectos son muy relevantes a la hora de preparar una entrevista de trabajo.</li></ul>			
<b>Recursos</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Papel y bolígrafo.</li></ul>			
<b>Secuencia/desarrollo</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Tras la explicación por parte del profesorado, se pondrá al alumnado en parejas. A cada una de ellas, se le entregará una etiqueta en la que se explicará el tipo de entrevista de trabajo que tendrá que representar. En la pareja, uno jugará el rol de entrevistador y otro, el de entrevistado, pudiendo elegir libremente.</li><li>- Las parejas tendrán que registrar los aciertos y las debilidades poniéndolas luego en común con el resto de compañeras.</li></ul>			

Fuente: elaboración propia.

- **Evaluación**

Esta sesión no será calificada individualmente, ya que los conceptos adquiridos en la misma serán evaluados a través de una prueba objetiva escrita al finalizar la unidad de trabajo “Mi proyecto profesional”.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN 5

- **Actividad inicial**

Comenzará la sesión con una actividad de introducción-motivación. Se les pondrá un vídeo de Marc Eastwood, un chico español que emigró a Irlanda y que a través de su canal en Youtube cuenta cómo está siendo su experiencia en este país. El vídeo que se proyectará se titula “Dejar todo atrás y vivir en Irlanda”.

- **Exposición**

Seguirá la sesión con la explicación teórica con el apoyo de una presentación, por parte del profesorado sobre las oportunidades de aprendizaje y empleo que hay en Europa. Se hablará sobre los portales Europass, Ploteus y Eures.



- **Actividad final: Oportunidades más allá de nuestras fronteras**

Tras la exposición por parte del profesorado, se pasa a describir la actividad final como se observa en el Cuadro 9.

**Cuadro 9: Actividad 5**

<b>ACTIVIDAD 5. Oportunidades más allá de nuestras fronteras</b>			
<b>Agrupamiento:</b> individual	<b>Tiempo estimado:</b> 15 min	<b>Tipo de actividad:</b> de aplicación	<b>Ubicación:</b> Aula
Objetivo de la actividad <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar las oportunidades de aprendizaje y empleo que hay en Europa.</li> <li>- Conocer los principales portales europeos de formación y empleo.</li> </ul>			
Recursos <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ordenador.</li> <li>- Conexión a internet.</li> <li>- Software: Ploteus</li> </ul>			
Secuencia/desarrollo <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tras la explicación por parte del profesorado, se le pedirá al alumnado que acceda al portal Ploteus, teniendo que hacer una lista sobre las ofertas de aprendizaje y cursos de formación que encuentren en la Unión Europea y ordenándolos en función del grado de interés que le suscite.</li> <li>- Tras la búsqueda, cada alumno/a compartirá con los compañeros/as la información que ha encontrado.</li> </ul>			

Fuente: elaboración propia.

- **Evaluación**

Esta sesión no será calificada individualmente, ya que los conceptos adquiridos en la misma serán evaluados a través de una prueba objetiva escrita al finalizar la unidad de trabajo “Mi proyecto profesional”.

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN 6**

- **Actividad inicial**

Comenzará la sesión con una actividad de repaso. El profesorado pedirá al alumnado que acceda a la plataforma de Kahoot, a través de la cual tendrán que responder a un cuestionario de preguntas relacionadas con la unidad de trabajo y que les servirá de repaso para la realización de la prueba escrita que tendrán que hacer a posteriori.

- **Exposición**

En la sesión de hoy, se concluye la unidad de trabajo con la prueba escrita. El profesorado previo a hacer la prueba, le dará instrucciones al alumnado sobre el material que pueden utilizar y el tiempo del que dispondrán. La prueba escrita tendrá preguntas tipo test y respuesta corta sobre los contenidos de la unidad de trabajo número seis.

- **Actividad final: Plasmar lo que hemos aprendido**

Tras la exposición por parte del profesorado, se pasa a describir la actividad final como se observa en el Cuadro 10.

**Cuadro 10: Actividad 6**

<b>ACTIVIDAD 6. Plasmar lo que hemos aprendido</b>			
<b>Agrupamiento:</b> individual	<b>Tiempo estimado:</b> 40 min	<b>Tipo de actividad:</b> de aplicación	<b>Ubicación:</b> Aula
Objetivo de la actividad - Plasmar todos los conocimientos adquiridos en la unidad de trabajo en una prueba escrita.			
Recursos - Ficha, papel y bolígrafo.			
Secuencia/desarrollo - Tras la explicación por parte del profesorado sobre la extensión y los tipos de preguntas que va a contener la prueba escrita, el alumnado pasará a realizar la prueba escrita.			

Fuente: elaboración propia.

- **Evaluación**

Esta sesión será calificada individualmente.

### **5.5 Evaluación y Calificación**

Para la evaluación, en la unidad de trabajo número seis, los instrumentos de evaluación que se emplearán son los siguientes:

- Memoria.
- Carta de presentación.
- Prueba escrita.
- Blog.

La presente unidad de trabajo se vincula con el resultado de aprendizaje 1: “selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida”, establecido en el Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Estética y Belleza y se fijan sus enseñanzas mínimas.

En la evaluación de esta unidad de trabajo, se seguirá lo dispuesto en el apartado 4.8 de la propuesta de programación. La prueba escrita se ponderará sobre el 60% y la memoria y la carta de presentación sobre el 30%. Para superar la unidad de trabajo, se tienen que aprobar ambas partes. Así mismo, el alumnado tendrá que publicar en su blog algún contenido, actividad o comentario relacionada con la unidad de trabajo número seis (10%).

Para aquellos alumnos/as que no superen las actividades y/o trabajos programados, dispondrán de una oportunidad para recuperar lo que tienen pendiente. Si después de esta oportunidad, siguen si superar alguna prueba o trabajo, tendrán otra oportunidad de recuperar las partes pendientes al final del curso en la fecha que determine el/la docente.

## **6. Conclusiones**

Son varias las conclusiones que se pueden extraer después de haber realizado el presente Trabajo Fin de Máster y después de llevar a cabo las prácticas externas en el CIFP La Laguna.

Como primera conclusión, señalar que la elaboración de una programación didáctica es una tarea compleja que requiere de planificación e implicación por parte del profesorado. Es importante, tener como base una buena y correcta programación, dado que ésta será la guía para el profesorado y alumnado durante todo el curso escolar. La programación didáctica debe ser un documento vivo que organice el trabajo docente y la coordinación con el Departamento, debiendo ser por ello dinámica, abierta y flexible.

Como segunda conclusión, considero importante que no se debe eximir ni dejar de lado al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y tampoco se debe olvidar un aspecto tan relevante como es la atención a la diversidad. Me sorprendió mucho que no se tuviera en cuenta la diversidad en las aulas, a la hora de diseñar la programación didáctica del módulo profesional de Formación y Orientación Laboral. Estimo que el hecho de que no sea frecuente encontrar alumnado con NEAE en los ciclos formativos,

no significa que no los pueda haber. Igual que alumnado con dificultades para seguir el ritmo de aprendizaje o, al contrario, alumnado con mucha capacidad. Opino que es importante reflejar que, ante cualquiera de estos casos, existen diferentes opciones para ayudar y apoyar al alumno/a y que se plantean distintas alternativas y actividades, dando respuesta a las necesidades del alumnado.

Como tercera conclusión, me gustaría reflejar que el tiempo de prácticas externas en el CIFP La Laguna, me sirvió para comprender lo que es ser docente de verdad y el nivel de implicación que conlleva. El diseño de distintas actividades, aplicar métodos de enseñanza diferentes, generar un clima de confianza en el aula... Detrás de todo eso, hay muchas horas de esfuerzo y de duro trabajo. Una de las profesoras con las que estuve, María Eugenia Castro, me dijo una vez que no se trata de llegar a clase y lanzarles una bomba de conocimientos y contenidos, la base de todo, está en ponerle amor a lo que haces e implicarte. Habrá días mejores y otros no tan buenos, en los que la frustración saldrá a la luz y en los que pensarás que tu labor quizás no sirve para nada. Sin embargo, esa no es la realidad con la que te debes quedar. Te debes quedar con todos esos días y momentos en los que, aunque solo sea un alumno o alumna, agradece lo que haces y lo que le enseñas.

Como cuarta conclusión y muy relacionado con el uso de las TICs señalar que, a título personal, se presupone importante que los docentes se renueven y se formen para adquirir o ampliar conocimientos sobre las TICs y el uso de ellas en las aulas. En el tiempo de prácticas externas, observé que muchos profesores y profesoras, apenas hacían uso de las mismas, lo que resulta curioso, dado que en casi todas las aulas del centro hay ordenadores. En algunos casos, era porque no sabían manejar muy bien los equipos informáticos, en otros, era por no querer hacer algo distinto y, por tanto, lo único que planteaban a los alumnos y alumnas, era que entrasen en alguna página web y buscasen cierta información.

La quinta conclusión que se puede extraer y se presenta como un punto muy a favor, es que el CIFP La Laguna, está inmerso en numerosos proyectos y programas, derivado de su adhesión a la Alianza de Centros Educativos para la Mejora Continua (ACEMEC). Este centro, ha adquirido un compromiso con la calidad y mejora continua de todos sus procesos y la satisfacción permanente de las necesidades, demandas y expectativas de su comunidad educativa.

Como sexta conclusión, recalcar la importancia de que exista un buen ambiente de trabajo entre el propio equipo docente y también el equipo directivo. Durante mi estancia en el CIFP La Laguna, surgieron problemas por las discrepancias entre algunos profesores e incluso entre algunos profesores y la dirección, siendo al final el perjudicado el alumnado. Esto no es algo que se haya dado de manera frecuente ni de forma general, pero si es cierto, que ha existido. En opinión personal, por mucho que surjan problemas o que las opiniones sean contrarias entre los docentes o la dirección, esto no puede afectar nunca a quienes son los verdaderos protagonistas de la historia, es decir, a los alumnos y alumnas.

Finalmente, y como última conclusión, me gustaría añadir que, para mí, ha sido importante y muy gratificante poder plantear una propuesta de programación en el presente Trabajo Fin de Máster. Cuando empecé el Máster, apenas sabía nada sobre cómo ser docente, pero tras un año de formación, tras la finalización de las prácticas externas y con la realización de este Trabajo Fin de Máster, me he dado cuenta de lo mucho que implica ser docente y de la importancia de ésta, que espero que sea, mi profesión.

## Referencias bibliográficas

### Normativa

- Orden de 15 de enero de 2001, por la que se regulan las actividades extraescolares y complementarias en los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias (2001). *Boletín Oficial de Canarias*, 011, de 24 de enero de 2001. <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2001/011/003.html>
- Orden de 3 de diciembre de 2003, por la que se modifica y amplía la Orden de 20 de octubre de 2000, que regula los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias (2003). *Boletín Oficial de Canarias*, 248, de 22 de diciembre de 2003. <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2003/248/001.html>
- ORDEN de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias (2010). *Boletín Oficial de Canarias*, 250, de miércoles 22 de diciembre de 2010, 7036. <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2010/250/001.html>
- Orden EDU/1294/2011, de 13 de mayo, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Estética y Belleza (2011). *Boletín Oficial del Estado*, 122, de 23 de mayo de 2011, 50993 a 51027. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-8907>
- Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Estética y Belleza y se fijan sus enseñanzas mínimas (2011). *Boletín Oficial del Estado*, 83, de 7 de abril de 2011, 35794 a 35864. [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2011-6232](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2011-6232)
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo (2011). *Boletín Oficial del Estado*, 82, de 30 de julio de 2011, 86766 a 86800. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-13118>
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (2013). *Boletín Oficial del Estado*, 289, de 3 de diciembre de 2013, 95635 a 95673. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2013-12632>

- Resolución de 4 de agosto de 2021, por la que se dictan instrucciones para el desarrollo de los ciclos formativos de Formación Profesional de grado medio y superior y se establece la distribución horaria y modular de los currículos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias (2021). *Boletín Oficial de Canarias*, 171, de 20 de agosto de 2021, 3892. <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2021/171/020.html>

### **Otros documentos**

- Gago García, M., García Leal, C., López Barra, S. y Ruiz Otero, E. (2017). *Formación y Orientación Laboral avanzado*. McGraw Hill.

### **Medios audiovisuales**

- Cole, Nigel (2010). *Pago justo*. Number 9 Films, Paramount Pictures.
- Eastwood, Marc (2021). Dejar todo atrás y vivir en Irlanda. Youtube. <https://youtu.be/AnGK-qGrJ6A>
- Leder, Mimi (2018). *Una cuestión de género*. Participant Media, Focus Features, Amblin Partners.
- León de Aranoa, Fernando (2021). *El Buen Patrón*. Reposado Producciones, Mediapro, RTVE, TV3, MK2 Films.
- Melfi, Theodore (2016). *Figuras Ocultas*. Levantine Films, Chernin Entertainment, Fox 2000 Pictures.
- Muccino, Gabriele (2006). *En Busca de la Felicidad*. Columbia Pictures, Overbrook Entertainment, Escape Artists.
- Nakache, O. y Toledano, E. (2011). *Intocable*. Quad Productions, Gaumont, TF1 Films Production, Chaocorp production.

## **Anexos.**

### **ANEXO 1. Actividad de recuperación**

Prueba recuperación: Unidad de Trabajo 1

FOL 1º CGM Estética y Belleza

Nombre:

#### **Cuestiones**

1. Las normas jurídicas se diferencian del resto de las normas en que:
  - a) Tienen poder coercitivo, se puede usar la fuerza para hacerlas cumplir.
  - b) Son siempre escritas.
  - c) Se aplican sólo a los miembros de una confesión religiosa.
  - d) Surgen de los poderes establecidos del estado.
2. El conflicto socio-laboral surge porque:
  - a) El trabajador nunca quiere realizar su trabajo.
  - b) Los intereses del empresario y del trabajador son contrapuestos.
  - c) La sociedad se opone al trabajo.
  - d) El conflicto ayuda a mejorar la organización de la empresa.
3. El Derecho del Trabajo existe porque:
  - a) Todos tenemos derecho al trabajo.
  - b) Es una forma de proteger a los trabajadores.
  - c) Los empresarios tienen como obligación fundamental pagar el salario.
  - d) Ninguna de las dos anteriores.
4. Que el trabajo regulado por el Derecho del Trabajo es por cuenta ajena, significa que:
  - a) Se trabaja para sí mismo.
  - b) Los frutos del trabajo van a parar a otra persona, al empresario.
  - c) Se es trabajador autónomo.
  - d) Los frutos del trabajo van a parar a la misma persona que lo ejecuta.
5. ¿Puede, el Parlamento canario, dictar una ley para regular la jornada de trabajo?
  - a) Sí, porque el parlamento canario puede hacer leyes en todas las materias.
  - b) No, porque el parlamento español tiene en exclusiva las funciones legislativas en materia laboral.
  - c) Sí, porque el parlamento canario es soberano para hacer las leyes que se aplican en el Archipiélago.



- d) No, porque todas las leyes vienen establecidas desde el parlamento español.
6. Después de ser despedido un trabajador, ¿puede presentar directamente demanda en el juzgado de lo social?
- a) Sí, porque el juez de lo Social es el que decide en caso de conflicto de trabajo.
  - b) No, porque el trabajador no puede reclamar si es despedido.
  - c) No, porque antes hay que intentar la conciliación en el SEMAC.
  - d) Todas las anteriores.
7. La jurisprudencia es:
- a) La prudencia que deben tener los jueces al aplicar las leyes.
  - b) La forma de interpretar las normas que tienen ciertos órganos judiciales.
  - c) Es una ley hecha por los jueces.
  - d) Es el poder de juzgar y ejecutar lo juzgado.
8. La función ejecutiva:
- a) Consiste en legislar.
  - b) La desempeñan los ejecutivos a los que legalmente corresponde.
  - c) Incluye dos tipos de tareas: de gobierno y administrativas.
  - d) La desempeña el parlamento.
9. Los órganos judiciales en materia laboral:
- a) Tienen como misión principal sancionar a trabajadores y empresarios que incumplen sus obligaciones.
  - b) Son los juzgados de lo social, entre otros.
  - c) Resuelven todo tipo de conflictos entre ciudadanos.
  - d) Todas las anteriores.
10. La Inspección de Trabajo:
- a) Es dirigida exclusivamente por el gobierno canario.
  - b) Comprueba que se cumpla todo tipo de normas en las empresas.
  - c) No puede pedir al empresario documentos propios de la actividad empresarial, ya que tienen carácter reservado.
  - d) Ninguna de las anteriores.
11. ¿En qué consiste la función legislativa y a quién se atribuye?
12. Un parlamento cuenta con 300 diputados, asistiendo a una sesión, 250. ¿Cuántos votos favorables se necesitarían si se pretendiera aprobar, en dicha sesión, una ley

orgánica? ¿Y, si se tratara de una ley ordinaria? ¿Puede dictar, el gobierno español, una norma con rango de ley sin autorización previa de las Cortes? Comenta las respuestas.

13. Comenta en qué consiste la función del Fondo de Garantía Salarial.

14. Explica cuáles son las funciones del Servicio Canario de Empleo.

15. ¿Qué es y quién dicta los decretos legislativos?

**Fuente:** elaboración propia.

## ANEXO 2. Rúbrica para evaluar informe individual (FOL, CIFP La Laguna)

	<b>Excelente (9 y 10)</b>	<b>Muy Adecuado (6,6 a 8)</b>	<b>Adecuado (5 a 6,5)</b>	<b>Poco adecuado (0 a 4)</b>
<b>Argumentación</b> Exposición de ideas coherente y relacionadas con el contenido de la materia.	Todas las ideas están expuestas de forma razonada, lógica, clara y totalmente relacionadas con el temario.	Al menos la mitad de las ideas (apartados) están expuestas de forma razonada y lógica. La relación con el temario no es del todo clara.	La exposición de ideas no se entiende, da lugar a confusión. No se relaciona de forma lógica y clara con el temario.	No presenta la actividad.
<b>Presentación</b> Formato, estilo...	El formato se ajusta a la plantilla facilitada, es homogéneo en todas las partes facilitando su lectura. Además, es creativo y dinámico.	El formato se ajusta a la plantilla facilitada, es homogéneo en todas las partes facilitando su lectura.	No se ajusta el formato a la plantilla facilitada dificultando o impidiendo la lectura.	No presenta la actividad.
<b>Lenguaje</b> Utilización de vocabulario y estructuras adecuadas.	Lenguaje cuidado y sin errores de gramática, ortografía o puntuación.	Lenguaje, por lo general, cuidado y apenas presenta errores de gramática, ortografía o puntuación.	Presenta un lenguaje poco cuidado y/o con errores de gramática, ortografía o puntuación.	No presenta la actividad.
<b>Plazo de entrega</b> Se entrega la actividad en el plazo establecido.	Se entrega en el plazo establecido.	Se entrega al día siguiente del plazo establecido.	Se entrega tarde (entre 2 y 5 días después del plazo de entrega).	No presenta la actividad o se entrega muy tarde (6º día o más después del plazo de entrega).
<b>Actividad completa</b> Se realizan todos los apartados.	Completa todos los apartados.	Completa más de la mitad de los apartados.	Le falta por completar la mitad o más de los apartados.	No presenta la actividad.

Fuente: elaboración propia.

### **ANEXO 3. Actividades de realización autónoma por el alumno para la recuperación del módulo de FOL pendiente**

#### **Actividad n°1**

##### **Supuesto práctico sobre modalidades de contratación**

La empresa *Construcciones y reformas Tamaragua, SL* dedicada a la actividad de la construcción necesita cubrir los siguientes puestos de trabajo:

- Técnico en administración y finanzas, para el departamento de Administración, teniendo el puesto carácter estable.
- Servicio de limpieza para las oficinas de la empresa por cuatro horas diarias.
- Tres albañiles para la construcción de un edificio de 4 plantas.
- Un jefe de compras, con carácter estable.

Realizado el proceso de selección, resultan elegidas las siguientes personas:

- Tigotán Donate Barrera, Técnico S. en Administración y Finanzas, de 23 años, que obtuvo la titulación hace tres años.
- Domingo Luna Bencomo, con estudios primarios, y que presenta una discapacidad física.
- Guayrmina Díaz, Ico Betancor y Airam Guanche, con experiencia suficiente en albañilería.
- Mayantigo Rodríguez Ortega, de 38 años de edad, que se encuentra en situación de desempleo desde hace 6 meses después de 12 años como vendedor de materiales de construcción.

Selecciona las modalidades de contratación adecuadas para cada uno de los trabajadores y puestos referidos, fundamentando la elección, señalando las posibles duraciones de las mismas, así como los períodos de prueba aplicables.

#### **Actividad n°2**

##### **Esquema salario**

Elaboración de un esquema que recoja los distintos componentes retributivos, distinguiendo entre el salario y sus partes e incluyendo los conceptos extrasalariales.

#### **Actividad n°3**

##### **Tabla salarial**

Elige un convenio colectivo, identifica la tabla salarial del mismo y clasifica los distintos conceptos salariales que en el mismo aparecen.

#### **Actividad nº4**

##### **Supuestos de suspensión y extinción del contrato de trabajo**

1. Nayra Ramírez, jefa de la sección de préstamos de una entidad bancaria fue despedida por escrito, habiéndose señalado como causa haber concedido préstamos por encima del tope de sus facultades y otorgando créditos a clientes sin constatar la solvencia de los mismos, pese a las amonestaciones verbales anteriores, eludiendo las normas del Banco. Señala:

- a) Tipo de despido y causa.
- b) Procedimiento a seguir para la reclamación.
- c) Consecuencias que puede tener para la trabajadora la reclamación.

2. La empresa constructora *Chasna, SL*, que cuenta con una plantilla de 15 trabajadores, acaba de despedir por escrito a dos de ellos que estaban ocupados en la Oficina Técnica, con base a la menor actividad constructora registrada en el último año. Comenta, en relación a este supuesto, los apartados anteriores.

3. Imagina que, en el supuesto anterior, la plantilla de la empresa es de 150 empleados, y el número de despedidos por la misma causa es de 15 trabajadores. Contesta a la cuestión a) del primer supuesto.

4. Guacimara Cabello, miembro de una secta orientalista, quiere acudir a un encuentro internacional con su líder espiritual en California, para lo que necesita un mes. Dado que sólo hace dos meses que disfrutó de sus vacaciones anuales, se pregunta si existe alguna posibilidad legal para acudir al *meeting* y no perder su puesto de trabajo. Comenta las posibilidades legales que tiene.

#### **Actividad nº5**

##### **Trabajo sobre riesgos profesionales**

Elaboración de un trabajo de dos folios de extensión (ni más, ni menos) en el que analicen los riesgos profesionales presentes en el trabajo que corresponde al ciclo realizado, así como los daños a los que pueden dar lugar y las medidas de prevención adecuadas.

## **Actividad n°6**

### **Manejo de la legislación laboral**

Busca y transcribe los artículos del Estatuto de los Trabajadores en los que se tratan cuestiones de salud laboral.

**Fuente:** Centro Integrado de Formación Profesional La Laguna.

## ANEXO 4. Infografía de autoconocimiento



**Fuente:** Formación y Orientación Laboral en Tiempos Modernos.